

gaste lo necesario para lo antes en el  
auto de su sa y si no biere el dho m  
que el deo lo ubra para a esta ciudad  
de ley vien los necesarios  
y dñcos para que de ella se ma que  
Della se carta a la ciudad de  
muca a saber las diligencias de su  
sone feudas lo qual se paga su dho  
ce de connegio a quien se le come  
de para a ello se le da dho ser comj  
sion en forma y estando presente  
selo no tifique

Libra m<sup>o</sup> y mandaron que no dize al uare bre  
mandem<sup>o</sup> ceptra de a munas de pago  
das de mandemias de ducados para  
vi de las mondas que estana su cargo  
en el dho carta de pago con  
la qual y carta de pago ve tenio  
libra m<sup>o</sup> que se le diere de levasen  
en quenta

Mandaron que a l<sup>o</sup> de molina ma  
no bre para saber la fuente que  
esta en el camino de la vntu de  
ma senora de las guetas para que  
se quedari a dho vntu y que  
de lo necesario en ello de los m<sup>o</sup>  
que tiene librados en su poder

Y nee recotado en toua mon Ponce  
de que uia a regida y andres p<sup>o</sup>  
mon tenegida

Y la ciudad de No que la quer do  
que esta ciudad tiene fecho para  
que los caros de mulas traygan  
a vya para la aid se entienda  
y es eno estando dregonados de  
Piegone

